

Hecho relevante

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, CaixaBank, S.A. pone en su conocimiento el anuncio de una invitación a la presentación de ofertas de venta (la “**Invitación**”), dirigida a todos los tenedores de los bonos de titulización que conforman las emisiones indicadas en la tabla anexa (los “**Valores de la Invitación**”) por un importe máximo de 812.000.000 euros.

Los Valores de la Invitación se colocaron entre inversores cualificados, tanto españoles como internacionales.

Los términos en mayúsculas usados en este anuncio pero no definidos tienen el significado otorgado a los mismos en el Documento de Invitación de Compra de fecha 25 de mayo de 2012 (*Tender Offer Memorandum*).

Precio de Compra

La compra de los Valores de la Invitación se efectuará mediante un procedimiento de subasta holandesa no modificada. Los tenedores de los Valores de la Invitación podrán realizar ofertas competitivas y no competitivas en relación con el precio de compra de los mismos, que serán o no aceptadas por CaixaBank, S.A. El precio de compra que CaixaBank, S.A. pagará a los tenedores de los Valores de la Invitación cuyas ofertas sean aceptadas (cada precio, el “**Precio de Compra**”), será igual al precio especificado por los tenedores en sus Instrucciones de Compra (*Tender Instructions*). En las ofertas no competitivas, se considerará como precio de compra especificado por los tenedores, el precio de compra mínimo (*Minimum Purchase Price*).

Debido a que el Precio de Compra aplicable a los tenedores de los Valores de la Invitación cuyas ofertas sean aceptadas por CaixaBank, S.A. será igual al precio especificado por los tenedores de Valores de la Invitación en sus Instrucciones de Compra, el Precio de Compra que se pagará a cada tenedor no será necesariamente el mismo.

Los tenedores de los Valores de la Invitación cuyas ofertas sean aceptadas recibirán, junto con el precio de compra descrito anteriormente, una cantidad igual a los intereses devengados y no pagados correspondiente a los Valores de la Invitación desde la última fecha de pago de intereses (incluida) hasta la fecha de liquidación de la Invitación (excluida).

Nivel de aceptación

Caixabank, S.A. se reserva el derecho a comprar en función de las ofertas recibidas un número máximo de Valores de la Invitación por emisión (determinado a su entera discreción), aplicando para ello, en su caso, el correspondiente prorrateo. Asimismo, Caixabank, S.A. podrá decidir no comprar ninguno de los Valores de la Invitación.

General

Los tenedores de los Valores de la Invitación podrán remitir sus ofertas desde el 25 de mayo de 2012 hasta las 17:00 horas del 1 de junio de 2012. Los resultados se harán públicos el 4 de junio de 2012. La liquidación está previsto que se lleve a cabo el 7 de junio de 2012. Caixabank, S.A. podrá en cualquier momento, a su libre elección, ampliar, reabrir, modificar, terminar o dar por finalizada la Invitación en los términos previstos en el Documento de Invitación de Compra (*Tender Offer Memorandum*).

El propósito de la Invitación es mejorar la gestión del pasivo y fortalecer el balance de Caixabank, S.A., así como proporcionar liquidez a los titulares de los Valores.

Los términos y condiciones de la Invitación se encuentran recogidos en el Documento de Invitación de Compra (*Tender Offer Memorandum*) de fecha 25 de mayo de 2012 sujeto a la legislación común española. El Documento de Invitación de Compra (*Tender Offer Memorandum*) está a disposición de los inversores tenedores de los Valores de la Invitación, a los que se aconseja su lectura.

Actúa como *dealer manager* Morgan Stanley & Co. International plc.

Si necesita información adicional sobre la Invitación puede ponerse en contacto con la Entidad Agente en la siguiente dirección de correo: caixabank@lucid-is.com, Atención: David Shilson / Sunjeeve Patel.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos, a 25 de mayo de 2012.

Aviso: La Invitación no se lleva a cabo en ninguna jurisdicción en la que no esté permitida por su legislación aplicable y, en particular, no constituye una oferta de compra de valores o una solicitud de ofertas de venta a ningún “US Person”, persona que se encuentre o resida en los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones (incluyendo Puerto Rico, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Guam, Samoa Americana, Isla Wake y las Islas Marianas del Norte) (los “Estados Unidos”), cualquiera de los estados de Estados Unidos o el Distrito de Columbia, ni tampoco constituye una oferta o solicitud dirigida a dirección alguna en los Estados Unidos. La Invitación está sujeta a otras restricciones que son aplicables y que figuran detalladas en el Documento de Invitación de Compra (Tender Offer Memorandum).

Anexo

RELACIÓN DE EMISIONES

<u>Emisor</u>	<u>Series</u>	<u>ISIN</u>	<u>Precio de Compra</u>	<u>Precio de Compra Mínimo</u>	<u>Importe Principal pendiente de Amortización</u>
Foncaixa Ftgencat 3, Fondo de	Serie A(G)	ES0337937017	Será determinado según un procedimiento de subasta	84,5%	161.357.468,44
Foncaixa Ftgencat 4, Fondo de	Serie A(G)	ES0338013016		80,5%	201.263.467,60
Foncaixa Ftgencat 5, Fondo de	Serie AG	ES0337782017		76,0%	449.400.000,00